



JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

CONTENIDOS

- ASUNTOS INSTITUCIONALES
- DERECHOS HUMANOS
- AGRICULTURA Y PESCA
- BÚSQUEDA DE SOCIOS
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

AGENDA

INVIRTIENDO EN EL FUTURO DE LOS CONSUMIDORES DE ENERGÍA

Jornada durante la cual se abordarán los retos más importantes para el futuro de los consumidores de energía.

Organiza: Intergrupo de Inversiones a Largo Plazo

Fecha: 10.01.2017

Lugar: Parlamento Europeo

Más información.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

PREMIO EUROPEO CARLOS V

Este premio, que desde 1995 ha reconocido el papel desempeñado por protagonistas e impulsores del proceso de construcción europea, se creó con el fin de premiar la labor de aquellas personas, organizaciones, proyectos o iniciativas que, con su esfuerzo y dedicación, hayan contribuido al conocimiento general y engrandecimiento de los valores culturales, sociales, científicos e históricos de Europa, así como al proceso de construcción e integración europea. En la presente edición el premio está dotado económicamente con la cantidad de 30.000 euros.

La Comisión intensifica la ejecución del Derecho de la UE en beneficio de los ciudadanos, los consumidores y las empresas

La Comisión [ha publicado](#) esta semana una comunicación sobre la manera en que intensificará sus esfuerzos en materia de aplicación, ejecución y cumplimiento del Derecho de la UE en beneficio de todos los ciudadanos, los consumidores y las empresas.



© Unión Europea 2016

Las normas europeas comunes importan en nuestra vida cotidiana, al aumentar la seguridad alimentaria, mejorar la calidad del aire o facilitar y abaratar para las pymes la presentación de ofertas en licitaciones públicas, entre otras cuestiones.

Los Estados miembros tienen la responsabilidad primordial de velar por la plena y correcta transposición, aplicación y ejecución del Derecho de la UE. Además, deben facilitar a sus ciudadanos el acceso a vías de recurso rápidas y eficaces cuando resulten afectados sus derechos en virtud de la legislación de la UE.

La Comisión seguirá ayudando a los Estados miembros de muchas maneras. Por ejemplo, establecerá diálogos de alto nivel, redes e intercambios de mejores prácticas en cooperación con las autoridades y los órganos jurisdiccionales nacionales y la Red Europea de Defensores del Pueblo, coordinada por el Defensor del Pueblo Europeo. La Comisión también seguirá centrándose en hacer frente a las posibles infracciones del Derecho de la UE precoz y rápidamente.

Otra prioridad será investigar los casos en que los Estados miembros transpongan de manera incorrecta el Derecho de la UE al Derecho nacional o no lo hagan en absoluto. Esto niega a los ciudadanos y las empresas los derechos y las ventajas de que disfrutaban en virtud del Derecho europeo.

El planteamiento establecido en esta [Comunicación](#) [«Mejores resultados mediante una mejor aplicación», C(2016) 8600], se aplicará a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la UE (DO). Toda persona puede [presentar una denuncia](#) ante la Comisión contra un Estado miembro, de forma gratuita, en relación con cualquier disposición (ley, reglamento o medida

Plazo: 31.01.2017

Puede consultar el anuncio de la convocatoria [aquí](#).

**BÉLGICA - IXELLES:
INSTALACIONES DE MEDIA
TENSIÓN**

Anuncio de licitación para la prestación de servicios de mantenimiento de las subestaciones de media tensión.

Duración: 36 meses

Plazo: 23.01.2017

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

administrativa), falta de disposición o práctica imputable a dicho Estado miembro que considere contraria al Derecho de la Unión.

ASUNTOS INSTITUCIONALES

Mejorar la transparencia en el Parlamento Europeo

El pasado martes se aprobó una amplia [revisión del Reglamento del Parlamento Europeo](#) por **548 votos a favor, 145 en contra y 13 abstenciones**. Los cambios buscan aclarar las normas actuales para mejorar la transparencia y la eficiencia. El lenguaje y el comportamiento racista y difamatorio no serán tolerados.

Se impondrán sanciones a los Eurodiputados que utilicen un lenguaje difamatorio, racista o xenófobo o cuyo comportamiento comprometa el buen funcionamiento de los asuntos parlamentarios.

Para mejorar la transparencia, toda negociación entre los Eurodiputados y el Consejo que tenga como objetivo lograr un acuerdo en primera lectura necesitará de una autorización de todo el Parlamento y no exclusivamente de la comisión competente.

Esta revisión incluye los cambios necesarios para aplicar el acuerdo interinstitucional para legislar mejor. Proporciona, entre otras cuestiones, la posibilidad de que el Presidente del Parlamento Europeo negocie la declaración conjunta anual sobre las prioridades legislativas y una comisión para acelerar el procedimiento legislativo. También se crea la obligación para la Comisión de debatir cualquier propuesta de retirada de sus iniciativas antes de proceder a su votación.

DERECHOS HUMANOS

El Parlamento Europeo reclama “dejar de incitar al miedo y al odio hacia los migrantes y refugiados”

En una [resolución](#) sobre la situación de los derechos fundamentales en la UE, los Eurodiputados solicitan a los Estados miembros de la UE que se abstengan de "incitar al miedo y al odio entre sus ciudadanos hacia los migrantes y los solicitantes de asilo con fines políticos".

Los Eurodiputados lamentan el "aumento de los niveles de discurso de odio dentro de determinadas instituciones, partidos políticos y medios de comunicación" y esperan que la UE dé ejemplo oponiéndose al discurso del odio dentro de sus instituciones.

Los Estados miembros deben también intensificar sus esfuerzos para promover "los valores europeos, la tolerancia y un sentido de comunidad, sin estigmatización" para prevenir la radicalización y el extremismo violento, mientras se desarrollan campañas de información para ayudar a los ciudadanos a ver la integración de una mejor manera.

La resolución, aprobada por 456 votos contra 138 y 104 abstenciones, aborda los principales desafíos de los derechos fundamentales de la UE en 2015, en particular en los ámbitos de la migración, la protección de la infancia y las amenazas en línea. El documento también hace hincapié en los derechos a la libre circulación y al aborto terapéutico.

AGRICULTURA Y PESCA

Más inversión europea para aumentar la financiación de la economía rural

La nueva iniciativa busca el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) con el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (EFSI).

Con esta iniciativa se pretende crear beneficios económicos para los agricultores de la UE y las economías rurales, atrayendo importantes volúmenes de capital privado para apoyar la política agrícola común (PAC) y la agricultura de la UE. Se prevé que con su aplicación se tenga un nivel hasta un 60% superior al que resultaría del uso en exclusiva del FEADER.

La iniciativa comenzará con la participación de cinco casos piloto de los Estados Miembros interesados y se podrá ampliar a 2017-2018 en caso de demanda creciente. Una de las ventajas que tienen los Estados miembros es que las necesidades están bien identificadas en los programas

nacionales de desarrollo rural, lo que garantiza una cobertura completa a todos los beneficiarios en todo su territorio.

Su objetivo es ampliar las áreas cubiertas por los instrumentos financieros del FEADER, garantizando un enfoque equilibrado y opciones de apoyo para los agricultores de la UE. Al mismo tiempo, el instrumento combinado puede orientarse a situaciones agrícolas nacionales específicas. Se espera que cualquier Estado miembro interesado señale su intención a la Comisión Europea y al Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

La iniciativa se desarrollará a través de dos fases diferentes, pero interrelacionadas: 1) evaluación de la viabilidad que cubre el BEI apoyado por la Comisión Europea y 2) diseño e implementación de la inversión a través de la entrega de instrumentos financieros por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Expertos de todas las partes, incluidos los Estados miembros, participarán en ambas fases de la iniciativa, que se aplicará en el curso de 2017-2018.

[Más información](#)

Búsqueda de socios

Horizonte 2020: ¿Cómo hacer frente a la epidemia de obesidad infantil?

La Universidad de Estrasburgo busca socios para presentar una propuesta de proyecto en el marco de la convocatoria de H2020 SFS-39-2017 sobre la epidemia de obesidad infantil.

Estarían interesados en unirse a un consorcio que trabaje con los factores de riesgo para la obesidad pediátrica y con programas de prevención y seguimiento, al que ellos podrían aportar psicólogos y sociólogos.

No dude en ponerse en contacto con nosotros para recibir más información.

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2016.
Todos los derechos reservados.

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

Rue d'Arlon, 25
1050 Bruselas (Bélgica)
Tel.: +32 (0)2.234.61.63
Fax: + 32 (0)2.234.61.71
e-mail: comunicacion@junta-andalucia.org
[Página web de la Delegación](#)



European Year
of Development 2015

